



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 08 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2010-00314-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	NANCY CÁRDENAS PALENCIA	Decreta de oficio la terminación del proceso por desistimiento tácito.
2	2011-00398-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	ALIX ZULAY GOMEZ GARCÍA JOSÉ EVERARDO VILLEGAS BERMUDEZ	Entrega de título de depósito judicial.



Rama Judicial
República de Colombia

3	2013-00475-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE VEGA	Entrega de título de depósito judicial.
4	2013-00559-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	IVIMA	MARIBEL VILLAMIL BERGAÑO	Aprueba liquidación de crédito.
5	2014-00276-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC	URIEL LOZANO	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
6	2014-00437-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA	FFAMA	JUSTO GERMAN LADINO SIABATO	Aprueba liquidación de crédito.
7	2015-00061-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	IRIS ANGELICA GOMEZ CHAVEZ MAYERLY LUCERO GOMEZ CHAVEZ	Decreta de oficio la terminación del proceso por desistimiento tácito.
8	2015-00121-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	ORGANIZACION ROA FLOR HUILA	JOSE LUSI MONTENEGRO BARACALDO Y DURKIS NIÑO SERRANO	Aprueba liquidación de crédito.
9	2018-00039-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	IDALY GOMEZ LARA	No aprueba liquidación de crédito
10	2020-00018-00	PAGO DIRECTO LEY 1676 DE 2013	GM FANANCIAL COLOMBIA S.A.	WILMAR APOLINAR TARAZONA RINCON	Decreta de oficio la terminación del proceso por desistimiento tácito.
11	2020-00037-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	AFRANIO ENRIQUE VEGA	Decreta de oficio la terminación del proceso por desistimiento tácito.



Rama Judicial
República de Colombia

12	2020-00171-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA TURUA	BENITO PEÑA AGUILAR	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
13	2021-00065-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JAVIER ROMERO HERRERA ADILIA CHAPARRO RIVAS	Decreta de oficio la terminación del proceso por desistimiento tácito.
14	2021-00154-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA.	FREDY ALBERTO PASTRANA ORTIZ ALEJANDRINA UNIBIO	Incorporar al expediente el auto de fecha 16 de septiembre de 2022. Procédase al archivo del expediente.
15	DESPACHO COMISORIO No. 034 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00132-00 RADICADO INTERNO 2022-00016	AUTORIDAD COMITENTE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	CORPORACIÓN IPS LLANOS ORIENTALES	Devolver las diligencias en el estado en que se encuentren al despacho de origen
16	2022-00026-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	TITAN ALQUILERES S.A.S.	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES MANTO S.A.S.	Corrójase la fecha del encabezado el auto publicado en estado No. 05 del 21 de febrero de 2023.
17	2022-00172-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES HCF S.A.S.	ELSA JAIMES FERREIRA	Rechaza la demanda.



Rama Judicial
República de Colombia

18	2022-00174-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES HCF S.A.S.	JUAN CARLOS ALZATE HERRERA	Rechaza la demanda.
19	2022-00204-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	TERESA ARCINIEGAS DE PICO	JHON FREDY ROA TANGUA	Rechaza la demanda.
20	2022-00208-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LIZDEN MARTÍNEZ BERNAL	RONSY REINER RODRÍGUEZ ZORRO	Rechaza la demanda.
21	2022-00209-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	LUZ MARY SOZA	DANIEL FERNANDO GÓMEZ MARIÑO	Rechaza la demanda.
22	2022-00218-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FINANZAUTO S.A. BIC	ARMANDO GÓMEZ GONZÁLEZ	Rechaza la demanda.
23	2022-00221-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LINA MARCELA LEMUS RODRÍGUEZ	MAICOL ALEXIS CASTAÑEDA SEDANO	Libra mandamiento de pago a favor del menor EVCL, Representados legalmente por la señora LINA MARCELA LEMUS RODRÍGUEZ, y en contra de MAICOL ALEXIS CASTAÑEDA SEDANO.
24	2022-00228-00	SUCESIÓN INTESTADA	ROSAIDA CECILIA BANDERA HERNÁNDEZ YOHANA YOSELYN RODRÍGUEZ BANDER	JOSÉ ARMANDO BADERA QUINTERO (qepd) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.	Rechaza la demanda.
25	2022-00234-00	DECLARATIVO VERBAL – EXISTENCIA DE CONTRATO	GRUPO EMPRESARIAL BRÚJULA S.A.S.	MARTHA JOHANA MORENO FONSECA	Rechaza la demanda.
26	2022-00242-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ERIKA ALEXANDRA CRUZ CUBIDES	JUAN CARLOS ESTUPIÑÁN CASTAÑEDA	Libra mandamiento de pago a favor del menor LEC, Representados legalmente por la señora ERIKA ALEXANDRA CRUZ CUBIDES, y en contra de JUAN CARLOS ESTUPIÑÁN CASTAÑEDA.



27	2022-00244-00	DECLARATIVO ESPECIAL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	CRISTIAN MANDREDY LÓPEZ TORRES ANGELA SOFIA CUEVAS TORRES representada legalmente por WILMER CUEVAS VARGAS	CARLOS ALBERTO PÁEZ	Rechaza la demanda.
28	2022-00249-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO ALBERTO FORERO	Libra mandamiento de pago a favor del BANCOLOMBIA S.A., y en contra de PEDRO ALBERTO FORERO.
29	2022-00253-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	YEYSON ALEYDER VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ	HECTOR ANDRES NAVARRO	Rechaza la demanda.
30	2022-00279-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DIANA MARCELA ALARCÓN GUTIÉRREZ	LUIS EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ	Corrójase la fecha del encabezado el auto publicado en estado No. 05 del 21 de febrero de 2023.
31	DESPACHO COMISORIO No. DOECM-1022RR-276 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2012-01794-00	AUTORIDAD COMITENTE: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	EDIFICIO EXPRINTER	YONSON JAVIER RINCÓN ROJAS	AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. Se señala el día viernes veintiséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las 08:30 a.m.



	RADICADO INTERNO 2023-00001				
32	2023-00027-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	OMAR ORLANDO FORERO RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO FORERO GONZÁLEZ	Inadmite la demanda.
33	2023-00028-00	EJECUTIVO LABORAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL – INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL	Rechazar de plano la presente demanda por falta de competencia. Remítase el expediente a los Juzgados Laborales del circuito de Yopal (reparto).
34	2023-00029-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JULIE PAULINE MUNEVAR OVALLE DIANA PAOLA OVIEDO GAMBOA	Libra mandamiento de pago a favor del FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL “FFAMA” y en contra de JULIE PAULINE MUNEVAR OVALLE y DIANA PAOLA OVIEDO GAMBOA
35	2023-00031-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	ROSA MADAY GUTIÉRREZ	Libra mandamiento de pago a favor del FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL “FFAMA” y en contra de ROSA MADAY GUTIÉRREZ.
36	2023-00033-00	ORDINARIO LABORA	EIVON LIZETH BERNAL MENDOZA	KAREN LIZETH HERNÁNDEZ RAMÍREZ	Rechazar de plano la presente demanda por falta de competencia. Remítase el expediente a los Juzgados Laborales del circuito de Yopal (reparto).
37	2023-00034-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR IVAN CARRILLO GARCÍA	Libra mandamiento de pago a favor de DAVIVIENDA S.A., y en contra de OSCAR IVAN CARRILLO GARCÍA.



38	2023-00036-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	DIANA CAROLINA GIL ANZOLA LUZ AMANDA VARGAS SANDOVAL	Inadmite la demanda.
39	2023-00038-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	SEBASTIÁN CÁRDENAS SARMIENTO	Libra mandamiento de pago a favor del BANCOLOMBIA S.A., y en contra de SEBASTIÁN CÁRDENAS SARMIENTO
40	2023-00039-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	YENYFER XIOMARA BECERRA ORTIZ	JHONATAN JULIÁN DIAZ GAITÁN	Libra mandamiento de pago a favor del menor ESDB, Representados legalmente por la señora YENYFER XIOMARA BECERRA ORTIZ, y en contra de JHONATAN JULIÁN DIAZ GAITÁN.

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO**